



LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	1	S/C-001 Equipo de cómputo con pantalla de 21.5 pulg.	PZA.	17.00
	2	S/C-002 Pantalla Smart TV 4K de 75 pulg.	PZA.	17.00
	3	S/C-003 Procesador de VideoWall 3x2 (Máximo 6 Pantallas)	PZA.	1.00
	4	S/C-004 Pantalla LED Para VideoWall de 32 pulg. HD	PZA.	6.00
	5	S/C-005 Minitripie de escritorio para Microfono	PZA.	2.00
	6	S/C-006 Audífonos multipropósito con micrófono integrado	PZA.	3.00
	7	S/C-007 Micrófono de mano para presentaciones en vivo de voz principal y coros	PZA.	2.00
	8	S/C-008 VideoCamara Digital FullHD	PZA.	2.00
	9	S/C-009 Cámara Fotográfica tipo Reflex FullHD	PZA.	1.00
	10	S/C-010 Equipo de soporte fotográfico	PZA.	1.00
	11	S/C-011 Monitor de Sonido de 7 pulg.	PZA.	2.00
	12	S/C-012 Equipo de cómputo con pantalla de 21.5 pulg.	PZA.	4.00
	13	S/C-013 Equipo de impresión laser secretarial	PZA.	1.00
	14	S/C-014 TRACTOR AGRÍCOLA DE 85 HP	PZA.	1.00
	15	S/C-015 ARADO REVERSIBLE HIDRÁULICO DE TRES DISCOS DE 28 X 1/4 pulg.	PZA.	1.00
	16	S/C-016 ACOLCHADORA	PZA.	1.00
	17	S/C-017 BEBEDERO DE 3 TOMAS, EN ISLA, EN ACERO INOXIDABLE	PZA.	1.00



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 1	CLAVE INIFEEED: S/C-001	17.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-001 Equipo de cómputo con pantalla de 21.5 pulg.			

El cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

Procesador Intel® Core™ i7-10700 (8-Core, 16M Cache, 2.9GHz to 4.8GHz).

8GB, 8Gx1, DDR4, 2933MHz.

S.O. Windows 10 Pro (64 Bits) Español, Inglés, Frances.

Capacidad de almacenamiento 1 TB 7200 RPM 3.5 pulg..

Puertos:

4 USB 2.0 Tipo A.

4 USB 3.2 Gen 1 Tipo A.

1 VGA.

1 HDMI1.

1 Ethernet LAN (RJ-45).

1 Micrófono, jack de entrada.

1 Salida de línea.

Conexión inalámbrica Dell (WIFI 802.11 bgn 1x1 + Bluetooth 4.2).

Monitor con Resolución 1920x1080.

Gráficos de Video Intel®.

Conectividad VGA, HDMI.

Tecnología LED.

Relación de aspecto 16:9.

Tiempo de Respuesta 5 ms.

Relación de Contraste 600:1.

Colores Admitidos 16,7 Millones de colores.

Brillo 200cd/m².

Lector de tarjetas SD 4.0.

Factor de forma Pequeño.

Teclado y mouse.

No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.

Garantía limitada directa con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

Licencia de protección o seguridad con funciones de:

Consola con la arquitectura para administrar dispositivos Físicos o Virtuales, sin importar la versión de sistema operativo o ubicación.

Firmas, detección heurística, monitorización continua de procesos y una red global de inteligencia de más de 500 millones de usuarios, contra amenazas de malware como: Troyanos, Gusanos, Spyware, Addware, Bot's; keyloggers, Ransomware, Rootkits, entre otros.

Control de aplicaciones, Control de dispositivos, Control de contenidos

Modelo de aprendizaje para detección de amenazas.

Inspector de procesos del sistema operativo.

Anti-exploit avanzado.

Control y refuerzo de los endpoints.

Antiphishing y filtrado de seguridad web.

Network Attack Defense.

Respuesta y contención.

Protección contra ransomware.

Reparación y respuesta automatizada frente a amenazas.

Análisis de riesgos en los endpoints.

Detección de amenazas sin archivos (antes de ejecución).

Detección de amenazas basadas en scripts.

Análisis de archivos sospechosos en ambiente aislado integrado en el mismo agente.

Administración de políticas vía web.

Que el motor de búsqueda de la solución, este integrada en por lo menos 3 tecnologías ajenas

Mostrar evidencias de registro de patentes de tecnologías de detección desde el año 2007

Contar con registro de patentes por lo menos a partir del 2010

Vigencia de la licencia de seguridad por 24 meses a partir de la habilitación de la consola.



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR

N° PROVEEDOR

NOMBRE :

Se deberá entregar certificado que abale el total de licencias solicitadas, cada usuario realizará la instalación en su equipo mediante una liga con acceso a internet.

Deberá incluir protección para dispositivos móviles (licencia individual) por 2 años.

se requieren cartas de apoyo del fabricante de los equipos de cómputo que indiquen que el participante es distribuidor autorizado de la marca propuesta.

se requiere carta de apoyo del fabricante que avale que el participante es distribuidor autorizado de la licencia de seguridad solicitada para los equipos de cómputo.

el participante presente al menos constancia de que al menos dos (2) de sus ingenieros cuentan con la certificación técnica del fabricante de la solución de seguridad para asegurar soporte de primer nivel con la solución solicitada.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 2	CLAVE INIFEED: S/C-002	17.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-002 Pantalla Smart TV 4K de 75 pulg.			

1 año de garantía directa con el fabricante.

Tipo de producto: LED.

Tamaño de la pantalla = 75 pulg.

Resolución = 3840 x 2160

Procesador= Crystal 4K.

Motion Rate = MR120.

PQI = 2000.

HDR 10+ = Sí.

HLG = Sí.

Color = PurColor.

Contrast Enhancer = Sí.

Auto Motion Plus = Sí.

Modo Película = Sí.

Dolby Digital Plus = Sí.

Dialog Enhancement = Sí.

Potencia de salida (RMS) = 20 W.

Bocinas = 2 CH.

Multiroom Link = Sí.

Audio Bluetooth = Sí

Operating System = Tizen™

Compatible con Google Assistant = Sí.

Compatible con Alexa = Sí.

Navegador web = Sí.

Soporte para aplicación SmartThings = Sí

Galería = Sí

Convergencia

Mirroring, DLNA = Sí.

Mobile Tap Mirroring = Sí.

Remote Access = Sí

Bluetooth de bajo consumo = Sí.

Wi-Fi Direct = Sí

Sonido TV a teléfono = Sí.

Sound Mirroring = Sí

Transmisión digital = ATSC

Sintonizador analógico = Sí.

HDMI = 2.

USB = 1

Ethernet (LAN) = Sí

Salida de audio digital (óptica) = 1:

eARC = Sí

HDMI Quick Switch = Sí

WIFI = Sí (Wi-Fi 5).

Bluetooth = Sí (BT 4.2)

Anynet+ (HDMI-CEC) = Sí.

Tipo de bisel = 3 Bezel-less.

No incluye Instalación en física y/o lógica por parte del licitante.

Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra año de garantía.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 3	CLAVE INIFEED: S/C-003	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-003 Procesador de VideoWall 3x2 (Máximo 6 Pantallas)			

Debe ofrecer como mínimo las siguientes especificaciones:

Resolución de entrada HDMI de 3840x2160/60Hz.

Resolución de salida HDMI de 1920x1080/60Hz.

Formato de Audio Soportado de DTS-HD/DTS/Dolby-AC3/PCM.

Puertos:

6 HDMI de salida.

1 HDMI de entrada.

1 RS232 de entrada.

1 puerto infrarojo.

1 RJ45.

1 lector SD.

2 USB 2.0.

1 HDMI(Cascadeo).

1 salida de fibra óptica.

1 R/L(3.5mm).

Longitud de cable de entrada de 4K/30HZ, ?8m AWG26 HDMI standard cable, 4K/60HZ, ?3m, V2.0 standard cable.

Longitud de cable de entrada de ?10M,AWG26 HDMI standard cable.

Máxima corriente de trabajo de 1.6 A.

Rango de temperatura de funcionamiento de (-10?? +55?).

Dimensión de 263x159x38(mm).

Peso de 1300g.

Asesoría vía remota para configuración.

No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.

Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 4	CLAVE INIFEED: S/C-004	6.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-004 Pantalla LED Para VideoWall de 32 pulg. HD			

Resolución: 1366*768.
Tamaño de panel HD 32 pulg..
Tipo de Panel LED.
Brillo: 200 cd/m2.
Potencia de Salida de 20 W.
Puertos:
2 HDMI.
1 AV de entrada.
1 Entrada Antena RF.
1 entrada de Video Componente.
1 Entrada USB.
1 Salida Digital (Coaxial).
1 Salida para audífonos.
Angulo de Visión: 178/178.
Frecuencia de actualización: 60 Hz.
Tiempo de Respuesta: 8 ms.
Dimensión: 72.9cm x 7.7cm x 42.9cm.
Peso sin base: 2.9 Kg.
No incluye Instalación física y/ó lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 5	CLAVE INIFEED: S/C-005	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-005 Minitripie de escritorio para Microfono			

Plegable: Si.
Clip para Micrófono de ABS de Si.
Dimensión de la base de 210 mm.
Altura Mínima de 110 mm.
Altura Maxima de 170 mm.
Peso de 336 Gr.
No incluye Instalación física y/ó lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 6	CLAVE INIFEED: S/C-006	3.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-006 Audífonos multipropósito con micrófono integrado			

ideal para DJ's locutores, podcasters, laboratorios de música y gamers, y debe ofrecer como mínimo las siguientes especificaciones:

Unidad de driver de 53 mm.

Impedancia de 150 ohms.

Sensibilidad de 96 dB (± 3 dB).

Respuesta de frecuencia de 10 Hz a 30 kHz.

Conector de Plug 3.5 mm estéreo.

Adaptador dorado para 6.3 mm de Si.

Cable de 3 metros en espiral con jack estéreo de 3,5 mm y XLR.

No incluye Instalación en física y/o lógica por parte del licitante.

Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 7	CLAVE INIFEED: S/C-007	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-007 Micrófono de mano para presentaciones en vivo de voz principal y coros			

Tipo de micrófono dinámico.
Patrón polar: cardioide.
Respuesta en frecuencia adaptada– 50 a 16.000 Hz.
Formato de mano
Línea de modelos PG ALTA
Aplicación para Voces en Vivo.
Con cable.
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 8	CLAVE INIFEEED: S/C-008	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-008 VideoCamara Digital FullHD			

Grabación en alta definición real (Full HD) 1920x1080 (formato AVCHD)
Ranura memoria SD.
Memoria flash integrada de 32 GB.
Zoom óptico de 40x y dinámico de 60x
Sensor CMOS retroiluminado de 1/5.8 pulgadas y 2.5 megapíxeles
Estabilización de imagen Avanzada
Video de Alta Definición Real (Full HD) y toma de fotografías de 2 megapíxeles
LCD de panel táctil de 3.0 pulgadas
Luz LED automática.
Seguimiento y detección de rostros.
Grabación de video con intervalo de tiempo.
A prueba de agua de hasta 16.4 pies (4.9 metros).
Diseño a prueba de golpes de hasta 4.9 pies (1.5 metros).
A prueba de polvo y congelación de hasta 14 grados.
Duración de la batería de aproximadamente 4.5 horas.
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 9	CLAVE INIFEEED: S/C-009	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-009 Cámara Fotográfica tipo Reflex FullHD			

Características de Sensor CMOS de 24 megapíxeles
Características de Video Full HD.
Funciones de Efecto ojo de pez, miniatura, enfoque suave, blanco y negro.
Megapíxeles de 24 megapíxeles
NFC.
Tipo de flash Integrado.
Tipo De Disparo Manual y automático
Con EOS Rebel T7, EF-S 18-55mm IS
Alimentación de Batería recargable.
Conexiones Wi-Fi y NFC
Display LCD de 3 pulgadas
Flash Integrado.
Formato de Archivos RAW & JPEG.
Impresión Directa Mediante Pictbridge
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 10	CLAVE INIFEEED: S/C-010	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-010 Equipo de soporte fotográfico			

2 Soporte de luz 200cm.
2 soporte de único Head Ligh.
4 CFL Bombilla de luz 45W.
2 paraguas 84 cm.
2 Caja de luz 60 x 60 cm.
1 Telón de fondo musline telón de fondo (negro, blanco y verde) 1.8 x 2,8 m.
6 Abrazaderas.
1 Sistema Soporte de apoyo Display 2,6 m x 3m.
1 bolsa de transporte para sistema de apoyo de fondo.
1 bolsa de kit de iluminación continua.
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 11	CLAVE INIFEED: S/C-011	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-011 Monitor de Sonido de 7 pulg.			

Generación 4.
Frecuencia de respuesta de 40 kilohertz
Ancho Producto de 22.5 cm.
Alto Producto de 33.9 cm.
Longitud del Producto de 28.4 cm.
Voltaje 145 volts
Controles EQ, Volume.
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 12	CLAVE INIFEED: S/C-012	4.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-012 Equipo de cómputo con pantalla de 21.5 pulg.			

Procesador Intel® Core™ i5-10400(6-Core, 12M Cache, 2.9GHz to 4.3GHz).

8GB, 1x8GB, DDR4, 2666MHz.

S.O. Windows 10 Pro (64 Bits) Español, Inglés, Frances.

Capacidad de almacenamiento 1 TB 7200 RPM 3.5 pulg..

Puertos:

4 USB 2.0 Tipo A.

4 USB 3.2 Gen 1 Tipo A.

1 VGA.

1 HDMI1.

1 Ethernet LAN (RJ-45).

1 Micrófono, jack de entrada.

1 Salida de línea.

Conexión inalámbrica Dell (WIFI 802.11 bgn 1x1 + Bluetooth 4.2).

Monitor con Resolución 1920x1080.

Gráficos de Video Intel®.

Conectividad VGA.

Tecnología LED.

Relación de aspecto 16:9.

Tiempo de Respuesta 5 ms.

Relación de Contraste 600:1.

Colores Admitidos 16,7 Millones de colores.

Brillo 200cd/m².

Lector de tarjetas SD 4.0.

Factor de forma Pequeño.

Teclado y mouse.

No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.

Garantía limitada directa con fabricante durante 1 año a partir de la compra.

Licencia de protección o seguridad con funciones de:

Consola con la arquitectura para administrar dispositivos Físicos o Virtuales, sin importar la versión de sistema operativo o ubicación.

Firmas, detección heurística, monitorización continua de procesos y una red global de inteligencia de más de 500 millones de usuarios, contra amenazas de malware como: Troyanos, Gusanos, Spyware, Addware, Bot's; keyloggers, Ransomware, Rootkits, entre otros.

Control de aplicaciones, Control de dispositivos, Control de contenidos

Modelo de aprendizaje para detección de amenazas.

Inspector de procesos del sistema operativo.

Anti-exploit avanzado.

Control y refuerzo de los endpoints.

Antiphishing y filtrado de seguridad web.

Network Attack Defense.

Respuesta y contención.

Protección contra ransomware.

Reparación y respuesta automatizada frente a amenazas.

Análisis de riesgos en los endpoints.

Detección de amenazas sin archivos (antes de ejecución).

Detección de amenazas basadas en scripts.

Análisis de archivos sospechosos en ambiente aislado integrado en el mismo agente.

Administración de políticas vía web.

Que el motor de búsqueda de la solución, este integrada en por lo menos 3 tecnologías ajenas

Mostrar evidencias de registro de patentes de tecnologías de detección desde el año 2007

Contar con registro de patentes por lo menos a partir del 2010

Vigencia de la licencia de seguridad por 24 meses a partir de la habilitación de la consola.

Se deberá entregar certificado que abale el total de licencias solicitadas, cada usuario realizará la instalación en su



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR

N° PROVEEDOR

NOMBRE :

equipo mediante una liga con acceso a internet.

Deberá incluir protección para dispositivos móviles (licencia individual) por 2 años

se requieren cartas de apoyo del fabricante de los equipos de cómputo que indiquen que el participante es distribuidor autorizado de la marca propuesta.

se requiere carta de apoyo del fabricante que avale que el participante es distribuidor autorizado de la licencia de seguridad solicitada para los equipos de cómputo.

el participante presente al menos constancia de que al menos dos (2) de sus ingenieros cuentan con la certificación técnica del fabricante de la solución de seguridad para asegurar soporte de primer nivel con la solución solicitada.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 13	CLAVE INIFEEED: S/C-013	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-013 Equipo de impresión laser secretarial			

Velocidad de impresión en color de hasta 28 ppm en papel carta.
Resolución máxima de Impresión de 600 x 600 dpi.
Volumen de impresión mensual recomendado de 750 a 4000.
Ciclo de rendimiento de 50000.
Capacidad de medios de entradas estándar de 300 hojas.
Capacidad de impresión de Color.
Impresión a Doble Cara de Automático.
2 bandejas de Entrada.
Copiadora a color.
Tipo de Copiadora de Superficie Plana.
Escáner.
Tipo de Escáner de Superficie Plana.
Resolución Óptica par escaneo de 1200 dpi.
Fax tipo Monocromo.
Tecnología Ethernet de 10/100/1000 con IPv4 e IPv6.
Wi-Fi Direct para imprimir desde dispositivos móviles.
Con Pantalla Táctil.
Tamaño de pantalla de 10.9cm (4.3 pulg.)
Consumo de energía de 550 W.
No incluye Instalación física y/o lógica por parte del licitante.
Garantía limitada con fabricante durante 1 año a partir de la compra año de garantía.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 14	CLAVE INIFEEED: S/C-014	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-014 TRACTOR AGRÍCOLA DE 85 HP			

MOTOR: potencia del motor de 85 HP, Potencia a la toma de fuerza de 75.4 hp , 4 cilindros, aspiración natural, prefiltro interno, 2 filtros de aire secos de alta capacidad, dirección hidrostática, escape vertical
TRANSMISIÓN: Mecánica estándar, 8 velocidades de avance y 2 de reversa, palancas centrales
-TOMA DE FUERZA: Independiente con una velocidad 540 rpm, incluye flecha de 6 estrias
EMBRAGUE: split torque, cerametalico, diámetro de 330 mm
EJE DELANTERO: con cardan lateral, conexión mecánica
EJE TRASERO: Bloqueo del diferencial mecánico, frenos mecánicos en baño de aceite
SISTEMA HIDRÁULICO: Levante categoría II, capacidad de levante en las esferas de 2,351 kgf, Caudal bomba principal 18.0 Lts/min, Caudal bomba auxiliar 36.0 Lts/min
CAPACIDADES: un tanque de combustible de 100 litros, sistema de enfriamiento de 14.5 litros, carter de motor de 9 litros, Transmisión de 50 litros
DIMENSIONES Y PESOS: Longitud total de 4,360 mm, Altura al ROPS de 2,670 mm, Distancia entre ejes de 2,330 mm, Peso de embarque 3,160 kg
ENTORNO DEL OPERADOR: Cofre metálico, amplia semi- plataforma, salpicaderas traseras redondeadas, pedales suspendidos, frenos mecánicos independientes, freno de estacionamiento manual, asiento regulable con cinturón de seguridad, Marco de seguridad ROPS rígido, Caja porta herramientas, triangulo reflejante.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 15	CLAVE INIFEEED: S/C-015	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-015 ARADO REVERSIBLE HIDRÁULICO DE TRES DISCOS DE 28 X 1/4 pulg.			

Especificaciones Técnicas: -Arado reversible hidráulico de 3 discos de 28 x 1/4 pulg., rueda guía de 22 x 1/4 pulg., con cilindro hidráulico, juego de mangueras y juego de tornillería, enganche de tres puntos categoría II, cuerpo reforzado con acero estructural A50

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 16	CLAVE INIFEED: S/C-016	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-016 ACOLCHADORA			

Potencia requerida de 90 HP, tipo de enganche de 3 puntos categoría II, tipo de chasis: acero estructural, tubular y placa, peso de 900 kg, alto de 230 cm, largo de 270 cm, ancho de 190 cm, portarrollos para plástico de hasta 1.70 mts.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE PARTIDA 17	CLAVE INIFEED: S/C-017	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-017 BEBEDERO DE 3 TOMAS, EN ISLA, EN ACERO INOXIDABLE			

2 Tomas a 90 cm, 1 toma a 83 cm para personas en silla de ruedas y 1 llenador de botellas
INCLUYE:
Instalación
Purificador con prefiltración para bebederos
Bomba presurizador

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

REG. FED. CONTRIBUYENTES

LICITACIÓN NÚMERO:
HOJA NUM.
FECHA:

NUM. LOTE	NUM. PART.	CLAVE DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
			RESUMEN DE PARTIDAS COTIZADAS			P.U. sin I.V.A.	
						SUB'TOTAL	
						16% I.V.A.	
						TOTAL	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

L.A.B. EN EL ALMACÉN DE INIFEED.

ANEXO No. 4
(Hoja Membretada de la Empresa)

TEXTO QUE DEBERA EMPLEAR EL CONCURSANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN.

FECHA:
ASUNTO: Proposición para la Licitación Pública Nacional
No. _____

ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED
PRESENTE

Me refiero a su Convocatoria por la que se invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. _____ relativa a la adquisición de bienes indicados en dicho documento.

Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- 1.- La empresa que represento propone entregar los bienes a los que se refiere esta Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- 2.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases para la licitación, las especificaciones correspondientes que nos fueron proporcionados por el INIFEED.
- 3.- Que hemos leído detalladamente la forma de pedido que nos fue proporcionada, cuyo texto se ha tomado en consideración al formar el programa de entregas y los precios unitarios que proponemos.
- 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte del INIFEED.
- 5.- Que si resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el pedido respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo y previa entrega de las fianzas correspondientes.

6.- Con base en lo anterior, se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado **(con Oferta Técnica y Oferta Económica)** de manera inviolable, que se entrega al representante del INIFEED.

6.1 Texto de la proposición.

6.2 Bases para la Licitación firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, como constancia de conocimiento.

6.3 Relación de precios unitarios y monto de las proposiciones en el listado que nos fue proporcionado por el INIFEED (Anexo 3 en el sobre de la Oferta Económica).

6.4 Así como la demás documentación solicitada en las bases de la Licitación.

7.- Que los integrantes de la Sociedad no desempeñan empleo, cargo ó comisión en el Servicio Público, con apego al Art. 41 de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango.

8.- Que los integrantes de la sociedad no fueron Servidores Públicos que se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo, ó comisión en el Servicio Público.

A t e n t a m e n t e.

Nombre y Cargo del Representante
Y de la Empresa

ANEXO 5
(Formato)

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:

Registro federal de contribuyentes		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad Federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas.-</u>		
<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s)</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		

<u>Nombre del apoderado o representante:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo en que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

ANEXO No. 5A

FORMATO DE CARTA PODER

(HOJA MEMBRETADA)

L. A. E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED
PRESENTE:

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Carácter que ostenta quien otorga el poder) según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público Número _____ de (Ciudad en que se otorgo el poder referido) y que se encuentra registrado bajo número _____ del Registro Público de Comercio de (Lugar en que se efectuó el registro), por este conducto autorizo a (Nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de ofertas y fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Núm. _____ convocada por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del estado de Durango. (Lugar y fecha de expedición).

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO No. 6

FORMULARIO

No. LICITACIÓN: _____

RAZON SOCIAL _____		
DOMICILIO: _____		
POBLACION: _____	CODIGO POSTAL: _____	TELEFONO: _____

REPRESENTANTE LEGAL:			
PRINCIPALES DIRECTIVOS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	
GIRO DE LA EMPRESA: _____			
FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____			
PRINCIPALES ACCIONISTAS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	

REPRESENTANTE FILIALES:	
CLIENTES PRINCIPALES EN 2020	1. _____
	2. _____
	3. _____
CLIENTES PRINCIPALES EN 2019	1. _____
	2. _____
	3. _____

ANEXO 7

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CONTABLE REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN: _____

MOBILIARIO Y EQUIPO

PROVEEDOR:

	CONCEPTO	Vo. Bo.
	PROPUESTA TÉCNICA	
1	COMPROBANTE OFICIAL DE PAGOS DE LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (EN ORIGINAL Y COPIA).	
2	COPIA DEL RECIBO Y/O COMPROBANTE DE HABER ENTREGADO MUESTRAS SOLICITADA. NO APLICA	
3	PODERES REQUERIDOS PARA ACREDITARSE (ORIGINAL Y COPIA) ANEXO 5A.	
4	ANEXO 5	
5	DECLARACIONES ANUALES SOLICITADAS COPIA 2019, PROVISIONALES ENERO A NOVIEMBRE DE 2020. PRESENTARÁ ORIGINAL PARA COTEJO.	
6	CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ORIGINAL Y COPIA).	
7	REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE EMITE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO (ORIGINAL Y COPIA).	
8	ESCRITO BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	
9	ESCRITO BAJO PROTESTA DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN INSTALADA.	
10	ESCRITO BAJO PROTESTA DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.	
11	FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN POSITIVO.	
12	CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE.	
13	CALENDARIOS DE ENTREGA.	
14	ESCRITO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES A LA FECHA.	
15	CURRÍCULUM.	
16	MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA Y CONFORMIDAD	
17	A LA JUNTA DE ACLARACIONES. (INCLUIR COPIA DE LA MINUTA).	
18	BASES DE LICITACIÓN FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN Y MODELO DE CONTRATO.	
19	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).	
20	ESCRITO DE GARANTÍA POR UN AÑO.	
21	ESCRITO DE EXISTENCIA DE REFACCIONES.	
22	CATÁLOGOS ORIGINALES FIRMADOS.	
23	VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	
	FORMULARIO (ANEXO 6).	
	PROPUESTA ECONÓMICA).	
24	CARTA COMPROMISO (ANEXO 4).	
25	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3) incluir CD con la propuesta económica en formato Excel con la partida, descripción, p.u. e importe)	
26	GARANTÍA DE LA PROPUESTA	



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N° **num cont.** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INIFEED”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES**, DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR **GUADALUPE LEÓN BERMÚDEZ**, ENCARGADA DEL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, **C. ING. AGUSTÍN GARCÍA UGALDE** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y DEL **C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y POR LA OTRA PARTE **EMPRESA**, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL **REP. LEGAL** A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL INIFEED:

- 1.1.- SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CREADO POR DECRETO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 41, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 1.2.- QUE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL EL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, SEGÚN LO ACREDITA EN EL ACTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016; ESTANDO FACULTADO MEDIANTE EL DECRETO EN MENCIÓN, PARA CELEBRAR Y OBLIGAR A SU MANDANTE A ESTAR Y PASAR POR LOS ACUERDOS QUE EN ADELANTE SE ESTABLEZCAN.
- 1.3.- QUE REQUIERE DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A EFECTO DE CUMPLIR CON LA CONSECUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS.
- 1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE modalidad FUNDAMENTADA EN EL DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. FECHADO EL DÍA FECH DICTAMEN.
- 1.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN PRIVADA VICENTE SUÁREZ S/N, COL. EL REFUGIO, C. P. 34170, DURANGO, DGO.
- 1.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ACORDO LA AFECTACION A LOS RECURSOS DEL recursos

2.- DECLARA EL PROVEEDOR:

- 2.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE ACREDITA CON EL **TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO Desprendido**, PASADO ANTE LA FE DEL **Notario, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. Notario**, DE **Edo. Notario**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **Folio**, DE FECHA **Fecha Folio**. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RFC**, CERTIFICADO DE REGISTRO ANTE CONTRALORÍA: **No Comprador**.
- 2.2.- QUE SU REPRESENTADO CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO. IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NÚMERO: **FECH. CONCurso/CLAVE LECTOR**.



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

- 2.3.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, **EL PROVEEDOR** CONVIENE QUE SE CONSIDERARÁ COMO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO EXTRANJERO O RECURRIR A SUS LEYES, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. EL MISMO TRATO SE LE DARÁ **A UN PROVEEDOR** DE ORIGEN MEXICANO QUE CAMBIE DE NACIONALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **DOMICILIO**, COL. **COL.**, EN **MPIO, EDO.**. ASÍ COMO CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO **CORREO ELECTRONICO**, AMBOS DATOS LOS SEÑALA PARA RECIBIR Y OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A EL INIFEED **EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENUMERADOS Y DESCRITOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN SER NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS, TRANSPORTADOS E INSTALADOS EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE EL INIFEED, E INCLUIRÁ SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE LOS COMPONEN. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE EMBALAJE, MARCAJE Y TRANSPORTACIÓN ACORDADOS EN LOS TIEMPOS Y CANTIDADES ESTABLECIDOS POR EL "INIFEED"** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTIPULADO POR EL MISMO INIFEED. EL EQUIPO QUE SERÁ ADQUIRIDO PARA: **adquirido para**

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR **Monto sin iva letra sin iva.** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA CANTIDAD LA PAGARÁ "EL INIFEED" A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE.

NO.	CONCEPTO	CANT.	UNID.	P. UNIT.	IMPORTE
1	concepto 1	cant 1	unid 1	unit 1	import 1
2	concepto 2	cant 2	unid 2	unit 2	import 2
3	concepto 3	cant 3	unid 3	unit 3	import 3
4	concepto 4	cant 4	unid 4	unit 4	import 4
5	concepto 5	cant 5	unid 5	unit 5	import 5
6	concepto 6	cant 6	unid 6	unit 6	import 6
7	concepto 7	cant 7	unid 7	unit 7	import 7
8	concepto 8	cant 8	unid 8	unit 8	import 8
9	concepto 9	cant 9	unid 9	unit 9	import 9
10	concepto 10	cant 10	unid 10	unit 10	import 10
11	concepto 11	cant 11	unid 11	unit 11	import 11
12	concepto 12	cant 12	unid 12	unit 12	import 12
13	concepto 13	cant 13	unid 13	unit 13	import 13
14	concepto 14	cant 14	unid 14	unit 14	import 14
15	concepto 15	cant 15	unid 15	unit 15	import 15
16	concepto 16	cant 16	unid 16	unit 16	import 16
17	concepto 17	cant 17	unid 17	unit 17	import 17
18	concepto 18	cant 18	unid 18	unit 18	import 18
19	concepto 19	cant 19	unid 19	unit 19	import 19
20	concepto 20	cant 20	unid 20	unit 20	import 20
21	concepto 21	cant 21	unid 21	unit 21	import 21



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

22	concepto 22	cant 22	unid 22	unit 22	import 22
23	concepto 23	cant 23	unid 23	unit 23	import 23
24	concepto 24	cant 24	unid 24	unit 24	import 24
25	concepto 25	cant 25	unid 25	unit 25	import 25
26	concepto 26	cant 26	unid 26	unit 26	import 26
27	concepto 27	cant 27	unid 27	unit 27	import 27
28	concepto 28	cant 28	unid 28	unit 28	import 28
29	concepto 29	cant 29	unid 29	unit 29	import 29
30	concepto 30	cant 30	unid 30	unit 30	import 30
31	concepto 31	cant 31	unid 31	unit 31	import 31
32	concepto 32	cant 32	unid 32	unit 32	import 32
33	concepto 33	cant 33	unid 33	unit 33	import 33
34	concepto 34	cant 34	unid 34	unit 34	import 34
35	concepto 35	cant 35	unid 35	unit 35	import 35
36	concepto 36	cant 36	unid 36	unit 36	import 36
37	concepto 37	cant 37	unid 37	unit 37	import 37
38	concepto 38	cant 38	unid 38	unit 38	import 38
39	concepto 39	cant 39	unid 39	unit 39	import 39
40	concepto 40	cant 40	unid 40	unit 40	import 40

SUBTOTAL	Subtotal
I.V.A.	ivacant 40
TOTAL	totalunidad 40

TOTAL DE CONTRATO

CON IVA letra INCLUYE EL 16% DE I.V.A.

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR SU COMPRA MAS DE LA CANTIDAD MÁXIMA INDICADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

DICHO COSTO SERÁ CUBIERTO EN DOS PAGOS A “EL PROVEEDOR POR PARTE DEL “INIFEED”, MEDIANTE UN ANTICIPO DEL % **Anticipo** DE LA CANTIDAD TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PAGADURÍA DEL INSTITUTO MISMOS QUE SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL OTRO 50% SE LE PAGARÁ **CONTRA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE COMPONEN** DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE SE LE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR LA CERTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR, POR EL ALMACÉN CENTRAL DEL INIFEED.

EL COSTO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, DICHO COSTO INCLUYE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE “EL REPRESENTANTE LEGAL” O “PROVEEDOR” NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO ADICIONAL.

TERCERA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **fecha de firma**, COMPROMETIÉNDOSE “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LO DESCRITO EN LA TABLA ANTERIOR A MÁS TARDAR EN **ENTREGA**, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

CUARTA.- LA ENTREGA DE LOS BIENES.- DEBERÁN SER ENTREGADOS EN **SE ENTREGA EN** A SATISFACCIÓN DEL MISMO Y EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE ELABORE, MISMO QUE DEBERÁ SER COMPRENDIDO DENTRO



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL FIRMADO Y APROBADO POR LAS PARTES FORMARÁ PARTE INTEGRAL AL PRESENTE INSTRUMENTO.

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL PRODUCTO SUMINISTRADO Y EN CASO DE VERIFICARSE IRREGULARIDADES EN ÉSTE, EL PROVEEDOR PROCEDERÁ A REMPLAZAR EL PRODUCTO QUE NO ESTE EN BUENAS CONDICIONES SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INIFEED”.

QUINTA.- MODIFICACIONES.- “EL INIFEED” DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN CONJUNTO EL 15% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO, ASÍ MISMO QUE EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

SEXTA.- SUPERVISIÓN.- “EL INIFEED” PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO, LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DARÁ POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, PROPUESTA EN LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO AL INIFEED, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL INIFEED, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ADEMÁS LO QUE RESULTE APLICABLE DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA EN LO QUE NO SE OpongA A LA CITADAS LEYES, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR EL INIFEED, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

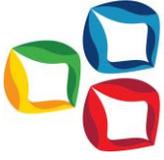
PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA MISMA RECIBA COPIA DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, O EN SU DEFECTO, DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR AL INIFEED, UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO A CONCEDER, SIENDO POR LA CANTIDAD DEL % **Anticipo Imp Anticipo Aticip Letra**, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA POR PARTE DEL PROVEEDOR, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, ÉSTE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTE CONTRATO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES DE LOS AQUÍ ASENTADOS, ACARREARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL RETRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO, NO PROCEDERÁ LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO ANTERIORMENTE ALUDIDO, Y POR LO TANTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, O BIEN MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORGUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INIFEED.

PARA EL EVENTO, EN QUE EL PROVEEDOR DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, EL INIFEED, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO AL PROVEEDOR LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CON SUS ACCESORIOS O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

EFFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR AL INIFEED, EL ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

SI EL PROVEEDOR NO REINTEGRA EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, PAGARÁ AL INIFEED GASTOS FINANCIEROS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE RECARGOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA QUE SE VENCió EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL INIFEED.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.
- D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, Y
- E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INIFEED, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO, LOS ACCESORIOS. Y HASTA EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INIFEED, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HUBIESE RECIBIDO COPIA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED POR UN VALOR DE 10% CUMPLI 10% CUMPLI LETR, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, SIENDO EL 10%, DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL,

MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORQUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS A QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTA CLÁUSULA, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL INIFEED, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INIFEED, EN DICHO SENTIDO. EN CASO DE PRESENTARSE ERRORES O VICIOS OCULTOS, EL INIFEED, LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA CONTRATISTA, ASÍ COMO A LA AFIANZADORA RESPECTIVA, DE NO HABER



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

INCONFORMIDADES POR PARTE DEL INIFEED, AL TÉRMINO DEL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ LA FIANZA POR ESCRITO DEL INIFEED.

UNA VEZ CONCLUIDA LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL INIFEED, DEL MOBILIARIO Y/O DE LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, O EN SU CASO, POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LO CUAL SE GARANTIZARÁN LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, AÚN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR "EL INIFEED" POR LA INEJECUCIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- D) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, Y EN CASO DE DEFECTOS DE QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR
- F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EMITIDA POR EL INIFEED;
- G) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE CARTA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL INIFEED, QUE ASÍ LO INDIQUE.

OCTAVA.- SANCIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA MERCANCÍA DE ESTE CONTRATO EN LAS FECHAS CONVENIDAS EN EL MISMO Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, DE LO CONTRARIO SE EFECTUARÁN SANCIONES A PARTIR DEL 1ER DÍA DE ATRASO RESPECTO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA A RAZÓN DE 0.30% DEL IMPORTE DE LAS ENTREGAS POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA LLEGAR AL 10%.

PARA EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA ENTREGADO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, NI DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO, PAGARÁ AL INIFEED DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HAYA OCASIONADO POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y PODRÁN HACERSE EFECTIVAS JURÍDICAMENTE LA FIANZAS A QUE TUVIERA LUGAR, AUTORIZANDO "EL REPRESENTANTE LEGAL" O "PROVEEDOR, PARA QUE DE LAS LIQUIDACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, LE SEA DESCONTADA CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE SANCIONES DERIVADAS DE CUALQUIER CONTRATO, CONVENIO O ACTO JURÍDICO CELEBRADO PARA CON EL INIFEED; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1832 Y 2188 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y 1716 Y 1717 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, APLICADOS RESPECTIVAMENTE DE FORMA



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “EL INIFEED” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, SIENDO SUFICIENTE PARA SU REANUDACIÓN AVISO POR ESCRITO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- “EL INIFEED” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” AL OTORGAMIENTO DE LAS FIANZAS RESPECTIVAS DENTRO DEL TIEMPO CONCEDIDO, CON LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- b) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR “EL INIFEED” POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- c) SI “EL PROVEEDOR” NO EJECUTARÁ LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS CON “EL INIFEED”.
- d) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SI NO LES DA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- e) SI NO REALIZA LA FABRICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A “EL INIFEED” DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.
- f) SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE “EL INIFEED” PARA LA REALIZACIÓN DE SU FUNCIÓN.
- g) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL INIFEED”.
- h) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.
- i) Y CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE ASÍ PREVEA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, “EL INIFEED” REQUERIRÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA. SI AL FINAL DE DICHO TERMINO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO “EL INIFEED” PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y HARÁ EFECTIVAS LAS FIANZAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

- (A) LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y AÚN CON POSTERIORIDAD A SU TERMINACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MISMO, Y CON LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, YA SEA QUE HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN DE MANERA VERBAL O ESCRITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON ANTERIORIDAD O CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, Y SALVO POR LA INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O CUYA DIVULGACIÓN SEA REQUERIDA POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.
- (B) TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA QUE ALGUNA DE LAS PARTES TENGA O HAYA TENIDO ACCESO RESPECTO DE LA OTRA PARTE, COMO RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES RELACIONADAS CON LOS ACTOS PREVISTOS POR ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONSERVARSE COMO CONFIDENCIAL Y POR TANTO NO PODRÁ SER



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

DIVULGADA, UTILIZADA, TRANSMITIDA NI APLICADA EN FORMA ALGUNA SALVO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE.

- (C) SE CONSIDERARÁ, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, COMO CONFIDENCIAL, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA, OPERACIONES, ACCIONARIADO, METODOLOGÍA, FÓRMULAS, PROYECCIONES, ESTRATEGIAS, TÉCNICA, FINANZAS, CONTABILIDAD, PRODUCCIÓN, PROCESOS, PROPIEDADES, PROVEEDORES Y CLIENTES DE CADA UNA DE LAS PARTES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ANÁLISIS, ESTUDIOS, PROYECCIONES, COMPILACIONES, OFERTAS, ARCHIVOS, EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA, DE NEGOCIOS, ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN A LOS QUE LAS PARTES TENGAN ACCESO RESPECTO DE O PROPIEDAD DE LA OTRA PARTE.
- (D) NO SERÁ CONSIDERADO COMO CONFIDENCIAL: (I) INFORMACIÓN QUE YA FUERA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO O PREVIAMENTE DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (II) INFORMACIÓN OBVIA PARA UN TÉCNICO EN LA MATERIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PREVIAMENTE A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (III) INFORMACIÓN QUE FUESE HECHA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA, SIEMPRE QUE DICHA DIVULGACIÓN NO FUESE CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ASUMIDA EN EL CONTRATO; Y (IV) INFORMACIÓN QUE NO HAYA SIDO MARCADA EN UN SOPORTE MATERIAL COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, O QUE UNA DE LAS PARTES HUBIESE OMITIDO ADVERTIR DE FORMA EXPLÍCITA A LA OTRA SOBRE LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE ESTA INFORMACIÓN.
- (E) NO SE ENTENDERÁ COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS BAJO ESTA CLÁUSULA LA REVELACIÓN O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA DE LAS PARTES POR LA OTRA CUANDO DICHA ENTREGA SE HUBIESE REALIZADO COMO CONSECUENCIA DE UNA ORDEN ESCRITA DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SIEMPRE Y CUANDO LA PARTE OBLIGADA A REVELAR LA INFORMACIÓN NOTIFIQUE A LA OTRA PARTE, EN FORMA OPORTUNA, DE LA RECEPCIÓN DE DICHA ORDEN, EN FORMA PREVIA A SU DESAHOGO.
- EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE “LAS PARTES” INVOLUCRADAS INCUMPLIERA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE NOS OCUPA, RESPONDERÁ CIVILMENTE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL CONTRARIO.

DECIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de durango, y demás legislación para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en lo que no se oponga a la citada ley, y lo no previsto por los ordenamientos antes citados, serán aplicables supletoriamente, el código civil del estado de durango, el código de justicia administrativa del estado de durango, o en su caso, por la legislación legal aplicable.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE DURANGO, Y POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DADO EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO. A **fecha de firma**, FIRMADO POR TRIPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO.



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

POR EL "INIFEED"
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO "INIFEED"

"EL PROVEEDOR"
EMPRESA

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL.

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
REP. LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

GUADALUPE LEÓN BERMÚDEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ING. AGUSTÍN GARCÍA UGALDE
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN